



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-154-2023  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-154-2023, correspondiente a la “Contratación del Servicio de Limpieza para Oficinas Administrativas del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:50 horas del día 01 de agosto de 2023, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.



Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-154-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 21 de julio de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes con anterioridad a este acto.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones elaboradas por la Convocante, en los siguientes términos:

#### **Modificación No. 1**

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifica la vigencia establecida en el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** de las bases de licitación, para quedar como sigue:

#### **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:**

La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la licitación, será a partir del **21 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2023.**

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

## Modificación No. 2

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifica del ANEXO TÉCNICO, el cuadro de requerimientos donde se mencionan las áreas, domicilios, vigencia, horarios y cantidad de elementos, en el cual se incluyen las ubicaciones para la prestación de los servicios, agregando para la partida 1, la subpartida 1.4 (Oficinas Administrativas ISEP San Felipe), para la partida 2, la subpartida 2.2 (Programa de Insumos Tijuana), y para la partida 3, la subpartida 3.2 (Programa de Insumos Ensenada), anexándose el cuadro correspondiente, para quedar como sigue:

### Servicio de Limpieza del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023

TURNOS DE 10 HORAS

#### PARTIDA 01 MEXICALI BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-583-A150-003-026-2507B3</b>							
1.1	Oficinas Administrativas de ISEP Anáhuac	Calzada Anáhuac No.427 Col. Ex-ejido Zacatecas	6	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	570
1.2	Oficinas Administrativas Delegación Mexicali	Clzda. Del Sol No. 2278 Col. Villas del Sol. Cod. 21356	4	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	380
1.3	Oficinas Administrativas ISEP Zona Centro	Av. Obregón s/n Entre Morelos y México Zona Centro	4	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	380
1.4	Oficinas Administrativas ISEP San Felipe	Calle Puerto Manzanillo Ampliación Poniente 21850 San Felipe B.C.	1	Martes y Jueves	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	38
<b>PROGRAMAS DE APOYO CODIGO 77-075-276-A069-041-003-2507B3</b>							
1.5	Programas de Apoyo	Av. Venustiano Carranza esq. Con Eucalipto Col. Chapultepec los Pinos	1	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	95
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A185-012-002-2507B3</b>							
1.6	Programa de Insumos Mxli	Calzada Anáhuac No.427 Col. Ex-ejido Zacatecas	1	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	95
<b>SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE 77-008-700-A216-007-001-2507B3</b>							
1.7	Servicio Prof. Docente	Av. Fco. Javier Mina S/N Entre Río Culiacán y Río Mocorito Col. Independencia	1	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	95
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A340-054-006-2507B3</b>							
1.8	Centro de Maestros	Av. Fco. Javier Mina S/N Entre Río Culiacán y Río Mocorito Col. Independencia	1	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	95
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>				<b>1748</b>

#### PARTIDA 02 TIJUANA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-572-A150-003-042-2507B3</b>							

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2.1	Oficinas Administrativas Delegación Tijuana	Av. Paseo del Centenario #10151 Zona Río Tijuana Cod. 22320	4	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	380
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A185-012-002-2507B3</b>							
2.2	Programa de Insumos Tijuana	Vía de la Juventud Poniente No. 1127 Col. San José de los Santos	1	Martes y Jueves	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	38
<b>SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-572-A216-007-013-2507B3</b>							
2.3	Servicio Profesional Docente Tj	Federico Benítez No. 14785 Plaza Ejecutiva Carrusel	1	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	95
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-211-A340-054-020-2507B3</b>							
2.4	Centro de maestros 1 Tj	Blvd. Agua Caliente /n Sección Los Pinos C.P. 2420, Tijuana, B.C.	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	57
2.5	Centro de maestros 2 Tj	Av. López Portillo s/n Fracc. Nueva Tijuana. La Mesa de Otay C.P. 22508	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	57
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>				<b>627</b>

**PARTIDA 03 ENSENADA BAJA CALIFORNIA**

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS ENSENADA CODIGO 77-008-548-A150-003-047-2507B3</b>							
3.1	Oficinas Administrativas Delegación Ensenada	Prolongación Zertuche No. 6474 Col. Chapultepec Polígono 1	3	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	285
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A185-012-002-2507B3</b>							
3.2	Programa de Insumos Ensenada	Prolongación Blvd. Zertuche No. 6474 Ex ejido Chapultepec Anexo a Gob. Del Edo.	1	Martes y Jueves	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 6:00 a. m. a 16:00 p. m.	38
<b>CENTRO DE MAESTROS ENSENADA CODIGO 77-198-051-A340-054-008-2507B3</b>							
3.3	Centro de Maestros Ens	Calle Ámbar y Eucalipto s/n, Fracc. Valle Verde, C.P. 22839 Ensenada, BC	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	57
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN QUINTIN CODIGO 77-008-596-A150-003-035-2507B3</b>							
3.4	Oficinas Administrativas Delegación San Quintín	Calle 8va. # 135 Fracc. Cd. San Quintín	2	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	190
<b>CENTRO DE MAESTROS SAN QUINTIN CODIGO 77-198-701-A340-054-006-2507B3</b>							
3.5	Centro de Maestros S. Q.	Esc. Normal Gregorio Torres Quintero, Ej. Raúl Sánchez Díaz, Lázaro Cárdenas, San Quintín	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	57
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>				<b>627</b>

**PARTIDA 04 TECATE BAJA CALIFORNIA**

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-562-A150-003-036-2507B3</b>							
4.1	Oficinas Administrativas Delegación Tecate	Blvd. Benito Juárez No. 500 Plaza Cuchuma Col. Encanto Norte C, P. 21470	3	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	285
<b>CENTRO DE MAESTROS TECATE CODIGO 77-198-171-A340-054-018-2507B3</b>							
4.2	Centro de Maestros Tkt	Calle Tláloc No. 400 Col Cuauhtémoc, C.P. 21470, Tecate, B.C.	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	57
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>				<b>342</b>

**PARTIDA 05 ROSARITO BAJA CALIFORNIA**

PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-555-A1509-003-040-2507B3</b>							

5.1	Oficinas Administrativas Delegación Rosarito	Blvd. Vicente Guerrero No. 494 Locales 3,4,5,6,7 y 8 Col. Constitución	2	De Lunes a Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	190
<b>CENTRO DE MAESTROS ROSARITO CODIGO 77-198-701-A340-054-006-2507B3</b>							
5.2	Centro de Maestros Ros	Av. Guanajuato y distrito federal , s/n, Col constitución , C.P. 22710 Playas de Rosarito	1	Lunes Miércoles y Viernes	Del 21 de Agosto al 31 de Diciembre de 2023	De 7:00 a. m. a 17:00 p. m.	57
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>				<b>247</b>
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>				<b>3591</b>

### Modificación No. 3

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifica del ANEXO TÉCNICO las especificaciones técnicas, eliminando la presentación de materiales e insumos de limpieza considerando únicamente los elementos y las herramientas necesarias para la prestación del servicio, anexándose la información con las nuevas especificaciones, de conformidad con lo siguiente:

**LOS SERVICIOS** que proporcione **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** a **“EL ISEP”** deberán cumplir como mínimo con las especificaciones siguientes debiendo incluir en el precio del elemento, el costo de los equipos, herramientas, insumos y uniformes que a continuación se indican:

#### Condiciones de “LOS SERVICIOS”.

**EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá presentar, ante el Subdirector de Administración de Servicios de **“EL ISEP”** en Mexicali, Baja California, la hoja de inscripción de sus trabajadores y el comprobante del último pago realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo comprobante que deberá presentar todas las ocasiones que le sea solicitado.

**“LOS SERVICIOS”** estarán sujetos a las condiciones que se indican señalándose a continuación en forma enunciativa más no limitativa las siguientes:

Cada uno de los elementos de limpieza que asigne **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberán tener a su disposición las herramientas que se mencionan a continuación, en todas y cada una de las partidas y sub-partidas que se mencionan en el cuadro de requerimientos estatal

- atomizadores con depósito graduado.
- Cepillos para sanitario.
- Cepillos manuales.
- Carritos con exprimidor para trapeador tamaño grande.
- Señalamientos preventivos.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word "CIT" and various initials and symbols.



- Escobas de fibra.
- Guantes de latex domésticos.
- Fibras.
- Jaladores para vidrios y pisos.
- Motas.
- Navajas de un solo filo.
- Trapeadores.
- Recogedores.
- Plumeros largos y cortos.
- Aspiradoras.
- Escaleras de tijera.
- Uniforme.
- Gafete de identificación.

El servicio de limpieza de sanitarios deberá considerar todos los materiales e implementos necesarios para mantener permanentemente limpios, libre de olores desagradables y abastecidos de papel sanitario y de manos en la totalidad de los baños en servicio.

Entradas de Acceso: La limpieza se efectuará diariamente en las primeras horas del servicio, con personal dotado de equipo necesario, así mismo se efectuarán recolecciones de basura durante el transcurso del día, cuantas veces se requiera, a fin de mantener las áreas limpias.

Sanitarios: Se realizará diariamente la limpieza en pisos, paredes y muebles en forma constante, incluyendo desinfección de los mismos. El lavado profundo y desinfección, se hará con el personal según sean las necesidades del servicio. El desalojo de la basura será constante; considerando que la basura no sobrepase el 50% del recipiente. Este servicio se hará periódicamente en el transcurso del día.

Pisos: Por la variedad de materiales, se requiere mantenerlos limpios diariamente cuantas veces sea necesario, con material y equipo adecuados. Deberá hacerse un lavado especial de desinfección y desmanchado una vez al mes.

Vidrios: Se limpiarán con materiales y equipo apropiados, no debiendo utilizar materiales abrasivos que los dañen, debiéndose tener especial cuidado con los cristales polarizados, a fin de evitar su deterioro o destrucción total, este trabajo se realizara cuantas veces sea necesario en el transcurso del día.

Recubrimientos Interiores: Por su variedad de materiales, se dividen en:

Pisos: Se limpiarán constantemente para el logro de una óptima presentación utilizando los materiales, maquinaria y equipos apropiados.

Mampostería: Se limpiarán continuamente y se desmancharán cuando se requiera, con productos adecuados, de acuerdo con el material que se presente.

J  
H  
C  
X  
L  
V  
P

Recubrimientos Interiores: Se limpiarán de acuerdo al material que se presente, en forma similar a la limpieza de muros.

Puertas: Se divide en:

Puertas y ventanas de cristal: Se limpiarán diario cuantas veces sea necesario y desmancharán, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Puertas de Madera: Se limpiarán diario, desmancharán, y aplicarán cremas protectoras no grasas, de acuerdo a las necesidades, vigilando el estado de limpieza de chapas y chapetones.

Puertas Metálicas: Se limpiarán diario continuamente y desmancharán cuando se requiera, cuidando de no dañar el acabado que se tenga.

Techos y Plafones: Se limpiarán diario procediendo a desmanchar, de acuerdo a las necesidades y cuidado de no dañar el acabado que se tenga, se utilizará aspiradora en caso necesario. Este trabajo deberá efectuarse en forma continua, dependiendo del tipo de plafón.

Paredes, Lámparas y Acrílicos: Se limpiarán junto con los plafones, quitando manchas y polvos de los acrílicos, cuando se requiera.

Ductos y rejillas de aire acondicionado: Se limpiarán una vez por quincena o cuando se requiera.

Macetones: Se limpiarán las plantas, recogiendo la basura y hojas secas que contengan, a fin de que siempre estén limpios.

Áreas de Oficinas: Siguiendo los lineamientos anteriores mencionados, deberán ser incluidos todos los elementos de uso común y existente dentro del área como son:

Muebles de área común: Limpieza y desmanchado (diariamente).

Escritorios: Desmanchar, limpiar y aplicación de líquido no graso, diario según las necesidades de cada uno.

Sillas y Sillones: Lavar, desmanchar y aplicar productos especiales para su limpieza.

Archiveros: Desmanchar, limpiar y aplicar líquido no graso, diario.

Cestos para basura: Vaciar, limpiar y lavar diariamente.

Teléfonos: Limpiar y desmanchar diariamente y desinfectar una vez cada semana.

Adornos de escritorio: Limpiar y desmanchar cuantas veces sea necesario, teniendo cuidado de no provocar su deterioro.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'H', a 'C', and a signature.



Persianas: Las persianas se limpiarán diario utilizando para ello materiales apropiados, para que no se deterioren.

El servicio de limpieza y mantenimiento en las áreas, deberá incluir el servicio mensual de lavado de sillas y sillones, donde se requiera.

**Elementos Humanos de Limpieza.**

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** utilizará personal adecuado, debidamente capacitado, que cuente con la experiencia necesaria para la correcta ejecución de **"LOS SERVICIOS"**, responsabilizándose de que cumpla con las disposiciones vigentes en materia de seguridad e higiene.

**"EL ISEP"** podrá, por cualquier causa justificada, solicitar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el cambio del personal que éste designe para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a sustituir a dicho personal, en forma inmediata.

**Obligaciones Laborales de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal que se relacionen con el personal que emplee para el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud de este contrato, quedando expresamente estipulado que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en ningún momento se considerará intermediario de **"EL ISEP"** respecto al personal que intervenga en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** o cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**; por lo tanto, éste se responsabiliza de las actuaciones que realicen sus trabajadores, ya sea en contra de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y de **"EL ISEP"** o de sus empleados.

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** mediante firma, quedara obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la seguridad social a todas y cada una de las personas que prestarán sus servicios, en las diversas oficinas administrativas de **"EL ISEP"** en todo el Estado de Baja California.

**Lugar de Prestación de "LOS SERVICIOS".**

**"LOS SERVICIOS"** deberán ser prestados en los domicilios que se señalan en el cuadro de requerimientos, el proveedor podrá ofertar por partida debiendo incluir en su oferta la totalidad de las sub-partidas:

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark, the letter 'H', and several illegible signatures.



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción I de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **11:00** horas del día **10 de agosto** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:05 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 <p><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DE DESPCHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'H', a 'C', and a signature.]*



<p>ASESOR AREA REQUERENTE</p> <p><i>Lucrecia Aguilera</i></p> <p><b>C. MA. DE LOURDES AGUILERA GÓMEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICAS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p><i>HMSL</i></p> <p><b>C. HEDGAR MIGUEL SILVA CORRAL</b> JEFE DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICAS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>Vidal Alvarez</i></p> <p><b>C. VIDALL ALVAREZ SÁNCHEZ</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Erika Alvarez</i></p> <p><b>C. ERIKA ALVAREZ DELGADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Hanko Proveedorora</i>	<i>RP Jozmin Blanco</i>	<i>JBL</i>